



CAMBIANDO LA HISTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LOS ARTÍCULOS 31, 32, 34, 45, 46 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA TELE AULA, LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32, PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C. P. 42180, LOS CIUDADANOS RAÚL CAMACHO BAÑOS; NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS; JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ; LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA; TANIA SÁNCHEZ FARÍAS; JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO; MARGARITA GRANADOS PÉREZ; GILDARDO DE LA ROSA LOZADA; MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS; HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS; MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA; ANGEL GUERRERO GUERRERO; IDALIA MARTÍNEZ LARA; GELACIO BAÑOS BAÑOS; ISRAEL NAVARRETE SOSA; VICTOR OLID TREJO VIVANCO; MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO; JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ; ALAN MEDINA TABOADA; MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ; DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICAS Y REGIDORES MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE: - - -·----ORDEN DEL DÍA------

- VERIFICACIÓN DEL OUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:--------
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;--------------------
- 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, REMISIÓN A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA; DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y HACIENDA MUNICIPAL, EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, REALICE DONACIÓN PURA Y SIMPLE RESPECTO AL INMUEBLE EN DÓNDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON DESTINO AL SERVICIO EDUCATIVO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2020 (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- 6.- EN SU CASO, RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA SU EVENTUAL REMISIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO; - - - - - - - - - -
- 7.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN

PRIMERO.- PASE DE LISTA. AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECIOCHO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180





MINERAL DE LA REFORMA
CAMBIANDO LA HISTORIA

MINUTOS SE INCORPORÓ LA REGIDORA MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA. A LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS SE INCORPORÓ EL REGIDOR VICTOR OLID TREJO VIVANCO. A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE INCORPORA A LA SESIÓN EL REGIDOR JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PROCEDE AL CONTEO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, REMISIÓN A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA; DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; Y HACIENDA MUNICIPAL, DEL PROYECTO DE INICIATIVA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, REALICE DONACIÓN PURA Y SIMPLE RESPECTO AL INMUEBLE EN DÓNDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON DESTINO AL SERVICIO EDUCATIVO. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS. POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL TURNO A LAS COMISIONES PROPUESTAS. AL HACER USO DE LA VOZ LOS REGIDORES ISRAEL NAVARRETE SOSA, VICTOR OLID TREJO VIVANCO Y MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO, SOLICITARON SE DISPENSARA EL TURNO A COMISIONES Y SE RESOLVIERA EN LA PRESENTE SESIÓN. TOMÁNDOSE EL ACUERDO: A.M.R./11SE/040/27FEBRERO2017: SE MODIFICA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA AGREGAR UN PUNTO RELATIVO A LA DISPENSA DEL TURNO A LAS COMISIONES Y SE CORREN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. POR MAYORÍA SE APROBÓ LA DISPENSA DEL TURNO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. Y POR MAYORÍA SE APRUEBA LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE RESPECTO AL INMUEBLE EN DÓNDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON DESTINO AL SERVICIO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ACUERDO: C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 115 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 123, 134, 1411 FRACCIÓN VIII, XV INCISO D, Y 144 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 7, 11, 47, 51, 55, 56 FRACCIÓN I INCISOS O Y T, 57 FRACCIÓN I, 59, 69, FRACCIÓN III INCISO D, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 20 FRACCIONES III Y XXX, 26, 27 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO; Y DEMÁS RELATIVOS QUE FACULTEN A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO INTEGRADOS EN COMISIONES PARA ANALIZAR, ESTUDIAR, DISCUTIR, RESOLVER Y DICTAMINAR CON RELACIÓN A LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA, LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", A FAVOR DEL ESTADO LIBRE/Y SOBERANO DE HIDALGO, CON DESTINO AL

LIBRE

2





MINERAL DE LA REFORMA
CAMBIANDO LA HISTORIA
2016 - 2020

SERVICIO EDUCATIVO; CUYA UBICACIÓN ES CALLE SAN PEDRO SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SAN JUDAS TADEO Y CALLE SANTA MARÍA, FRACCIONAMIENTO CARBONERAS, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; QUEDANDO EXCLUIDO DEL POLÍGONO MATERIA DE DONACIÓN EL ÁREA COMPRENDIDA POR EL AUDITORIO, CUYA PROPIEDAD, DOMINIO, USO Y DISFRUTE Y ADMINISTRACIÓN, CONTINUARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. PARA LO CUAL SE PROPONE AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO. PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 3, 115 FRACCIÓN SEGUNDA Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 123, 134, 141 FRACCIÓN VIII, XV, XVI INCISO D, Y 144 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 7, 11, 47, 51, 55, 56 FRACCIÓN I INCISOS O Y T, 57 FRACCIÓN I, 59, 69 FRACCIÓN III INCISO D, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 20 FRACCIONES III Y XXX, 26, 27, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; ES FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO FORTALECER LA EDUCACIÓN INFANTIL EN NUESTRO MUNICIPIO, QUE BUSCA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD HUMANA, DENTRO DE UNA SOCIEDAD QUE CADA DÍA SE VE NECESITADA DE TENER EDUCANDOS CON EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO. SEGUNDO.- QUE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTÁN OBLIGADAS A PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHO HUMANOS, SIENDO LA EDUCACIÓN UN DERECHO ESENCIAL PARA LA NIÑEZ EN NUESTRO MUNICIPIO, EL CUAL NO PUEDE DESVINCULARSE DEL DERECHO HUMANO A LA PROPIEDAD PRIVADA, QUE COMO ENTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA, A EFECTO QUE PUEDA ACCEDER A LOS BENEFICOS DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTATALES Y MUNICIPALES. TERCERO.- QUE PARA ESTO, SE DEBE GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ÉN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSTREÑIDA BAJO LOS PRINCIPIOS QUE INQUIEREN ALCANZAR FINES PROGRAMADOS, COMO ES UN SISTEMA EDUCATIVO DEMOCRATICO, CON AMOR A LA PATRIA, ADEMAS QUE ESTE AYUNTAMIENTO BUSCA QUE CON LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA ESCUELA PRIMARIA "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", ESTA TENGA CERTEZA JURÍDICA EN SUS ACCIONES DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURAL COMO PARTE TORAL DE LA SOCIEDAD MINERALENSE, EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SIENDO ESTA EDUCACIÓN BASE COMPLEMENTARIA PARA LAS FAMILIAS HIDALGUENSES, CREANDO LOS CIMIENTOS DE PROGRESIVIDAD EN PRINCIPIOS Y VALORES, ES POR LO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, APRUEBA EXPEDIR EL DECRETO QUE CONTIENE: LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ", A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON DESTINO AL SERVICIO EDUCATIVO; CUYA UBICACIÓN ES CALLE SAN PEDRO SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SAN JUDAS TADEO Y CALLE SANTA MARÍA, FRACCIONAMIENTO CARBONERAS, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; CON SUPERFICIE DE 4,228.30 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS EN 8 VÉRTICES DE LA SIGUIENTE FORMA: 1-2 46.33 METROS. LINDA CON CALLE SAN PEDRO. 2-3 10.51 METROS. LINDA CON 37.13 METROS LINDA CON AUDITORIO.4.5 10. 31 METROS. LINDA CON AUDITORIO. 5.6 36.32 METROS. LINDA CON CALLE SAN PEDRO. 6.7 40.32 METROS LINDA CON CALLE SANTA MARIA. 7.8 93.12 METROS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. 8.1 50.82 METROS LINDA CON AVENIDA SAN JUDAS TADEO. QUEDANDO EXCLUIDO DEL POLÍGONO MATERIA DE DONACIÓN, EL ÁREA COMPRENDIDA POR EL AUDITORIO, CUYA PROPIEDAD, DOMINIO, USO, DISFRUTE Y ADMINISTRACIÓN, CONTINUARÁ À FAVOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA

3





REFORMA, HIDALGO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS COMPLEMENTADAS POR 4 VÉRTICES: 2-3 10.51 METROS. LINDA CON ESCUELA GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ. 3-4 37.13 METROS. LINDA CON ESCUELA GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ. 4-5 10.31 METROS. LINDA CON ESCUELA GONZALO MENÍNDEZ DÍAZ. 5.2 37.13 METROS. LINDA CON CALLE SAN PEDRO.

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2020. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITÓ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO RENÉ LÓPEZ COLÍN, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA QUE EXPUSIERA EL PUNTO; SOLICITUD QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. SE SOLICITÓ UN RECESO PARA QUE EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FUERA POR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL GOBIERNO DEL ESTADO DA SU AVAL AL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO, NO APROBÁNDOSE DICHA SOLICITUD POR MAYORÍA DE VOTOS. AL SOMETERSE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TURNO A COMISIONES, POR SER UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, COMO SE ENMARCA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL ASUNTO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS. SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN SE ACUERDA: A.M.R./11SE/041/27FEBRERO2017: POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 -2020 DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, COMO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y QUE ES /PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN. LAS REGIDORAS MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO Y MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ, VOTARON EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. LA SÍNDICA JURÍDICA JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ, VOTÓ A FAVOR EN LO PARTICULAR, PERO PIDIÓ QUE OBRARÁ EN ACTA QUE SE ESTABA SOLICITANDO EL DOCUMENTO REMITIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL PRESENTADO ANTE ESTE AYUNTAMIENTO. Y EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA, VOTÓ A FAVOR EN LO GENERAL Y SE ABSTUVO EN LO PARTICULAR POR HABER SOLICITADO LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE AVALE LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL NO SE EXHIBIÓ. POR SU PARTE LOS REGIDORES VICTOR OLID TREJO VIVANCO Y MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, VOTARON A FAVOR DEL DOCUMENTO, PERO EN LO PARTICULAR SE RESERVARON POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: SOLICITAN SE ACTUALICE LA DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO PRECISANDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS, MANTOS ACUIFEROS, LAS RESERVAS NATURALES, LAS ZONAS AGRÍCOLAS; EN EL PLANO ECONÓMICO SE ESTABLEZCAN LAS UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR Y ACTIVIDAD. EN CUANTO A LOS EJES RECTORES DEL PLAN, ESTABLECER METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONCRETAS, ESTABLECIENDO PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE SE EMPATEN CON LOS OBJETIVOS DEL DOCUMENTO. ADEMÁS DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN. -

OCTAVO.- RECESO. A LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS SE DECLARÓ UN RECESO. REANUDÁNDOSE LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS Y CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. - - -

4





NOVENO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, LA CUAL FUE POR REALIZADA POR UNANIMIDAD.

DÉCIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. PROCEDIENDO A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS, LOS ACUERDOS QUE SE TRATARON Y SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARON; SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL L. D. PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES.--- DOY FE. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUÇÃONAL MUN

AMACHO BANOS

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIÁ

SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS

JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ

REGIDORES

JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO

HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS

GELACIO BAÑOS BAÑOS

JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ





GILDARDO DE LA ROSA LOZADA

MARGARITA GRANADOS PÉREZ

MARÍA DEL PILAR GUŢIÉRREZ CEDILLO

LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA

IDALIA MARTÍNEZ LARA

ISRAEL NAVARRETE SOSA

MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES

MARISELA GÓMÉZ ESCAMILLA

ANGEL GUERRERO GUERRERO

MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS

DAVID HERNANDEZ ESTRADA

ALAN MEDINA TABOADA

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ

TANIA SÁNCHEZ FARÍAS

VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO

LICENCIADO EN DERECHO PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL